44

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO No. 12518

Que ordena el traslado de Jefe i Oficiales del Ejército de una Unidad á otra.-

S.2.No..... Asunción, Noviembre 11 de 1920

N. 2466

Consultando razones de mejor servicio:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.Io.-Trasládanse á los siguientes Jefe i Oficiales del Ejército:
Al Mayor de Caballeria D.Ramón Bejarano, del Comando de la Guarnición Militar de Fuerte Olimpo (V Zona Militar) al Comando del Grupo de Destacamentos Militares del Chaco en reemplazo del Capitán de Infanteria D.Ramón Ortiz C. que pasa á la II Zona Militar.
Al Mayor de Caballeria D.Julián Arias, de la Oficina del Registro Militar de la Capital al Comando de la Guarnición Militar de Fuerte Olimpo en reemplazo del de igual grado Señor Bejarano que pasa á otro empleo.-
Al Teniente Io D.Juan B.Ayala, de la II Zona Militar al Departamento General de Guerra en reemplazo del de igual grado D.Romualdo Valenzuela Zarza que pasa á la Oficina del Registro Militar de la Capital.

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese i dése al R.Oficial.

Guerra

Adolfo Ebelinde